



lo que tenga por conveniente. segun ella
 En me una emio el Sr. Sindico personero D. Antonio
 Martin Couvalan

Del mismo modo acuerda el Ayuntamiento se haga
 favor al rematante de la Almoracenia que no se
 exceda en manera alguna en la cobranza de los
 dros. que tiene señalados por Arancel, en inteligencia
 que de lo contrario se le castigará con las multas
 y demas que este Ayuntamiento con la N.ª Justicia
 tengan por convenientes; y para que haya quien
 cede las operaciones del expresado rematante el Sr.
 Presidente se servirá comunicar las ordenes oportu-
 nas a los dependientes de su Jurisdiccion

Con lo que se concluyó este Cabildo que firmarian
 los Señores Concejales, excepto el dignidad del Ca-
 mero D.º Dope Ouerca que no sabe, de que yo
 el Sr. D.º Jofe =

Castroverde Vivanco Montoya

Robles Jofe Julian Alzamil Martin
 Presente fue
 Jofe Gabriel y Guirao

En seguida yo el Sr. D.º Jofe Jofe el Sr. D.º Jofe Jofe

que el rema
 de me del dno
 Almorace
 no cabe
 mas derechos
 que los que
 estan señala
 dos en el Aram
 del que da la
 villa =

